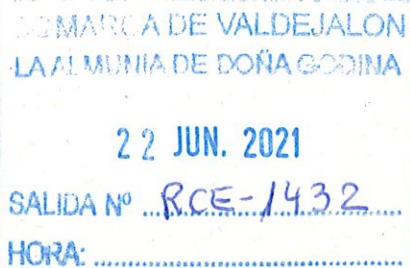




COMARCA



Avda. M^a Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)
Tel. 976 811880 Fax 976 812400

C.I.F. P5000032B
valdejalon.sedelectronica.es

DIR: L06020016
www.valdejalon.es

ANUNCIO

Con fecha 22 de junio de 2021, la Presidenta de la Comarca de Valdejalón dictó la Resolución nº256/2021, con el siguiente contenido:

“Visto el Decreto nº187, de 17 de mayo de 2021, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente al proceso de selección convocado para para la formación de una bolsa temporal de la plaza de técnico informático, personal funcionario perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, en la Comarca de Valdejalón

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes del proceso de selección convocado y visto que no hay alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases reguladoras del proceso de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Comarcal en sesión celebrada con fecha 17 de febrero de 2021 y publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº43, de fecha 23 de febrero de 2021 y en la Sede Electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>.

De conformidad con la rectificación de error material en la base sexta y séptima que rigen el proceso selectivo de referencia mediante acuerdo por la Junta de Gobierno Comarcal de fecha 24 de marzo de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº79, de 9 de abril de 2021 y en la Sede Electrónica de la Comarca.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente,

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente al proceso de selección convocado para para la formación de una bolsa temporal de la plaza de técnico informático, personal funcionario perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica:

MARTA GIMENO HERNANDEZ (1 de 1)
PRESIDENTA
Fecha Firma: 22/06/2021
HASH: 9d04214b845c05cee61957c0a096ed42



Cód. Validación: 3XMK54LGGPCDCKM29TL3TCJ52 | Verificación: <https://valdejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
Fernández Ladrón	César
García Castillo	Yolanda
García Lacárcel	Natividad
Malo Mir	Ricardo
Romeo Martínez	Germán

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO. - Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba escrita que tendrá lugar el 1 de julio de 2021 a las 10:30 horas en la Sede Comarcal sita en Avda. M^a Auxiliadora, 2, en La Almunia de Doña Godina, advirtiéndoles que deberán asistir provistos de D.N.I, calculadora y bolígrafo. La realización de la primera parte y segunda parte de la prueba escrita se celebrará en el mismo día.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>."

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comarca de Valdejalón, D^a Marta Gimeno Hernández.

